VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Osvaldo Barcelona; y

CONSIDERANDO:

Que el edil solicita licencia a partir del día 30 de diciembre por tiempo indeterminado.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, por consiguiente, se debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo.

Que obra notificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que acredita que el Sr. Diego Oscar Bertone, es Concejal Suplente, correspondiendo la posesión del cargo, teniendo en cuenta que ha prestado juramento como tal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1°) Concédese licencia por tiempo indeterminado a partir del día 30 de diciembre de 2019, al concejal Osvaldo Barcelona.-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase en su reemplazo al Señor Diego O. Bertone, D.N.I.: 33.148.774, =========== conforme a la Comunicación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.-

SALA DE SESIONES, 26 de diciembre de 2019.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Gastón Nomdedeu PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0038/19